



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

REF. 080013110003-2021-00418-00

PROCESO: RESTITUCION INTERNACIONAL DEL MENOR

DEMANDANTE: ELI BENDAVID

DEMANDADA: LINDA RAQUEL CASTRO GONZALEZ RUBIO

La apoderada judicial del señor ELI BENDAVID solicita se le remita el enlace del expediente digital del proceso de la referencia, ya que el mismo aparece como no disponible para consultas.

Revisado el proceso de la referencia, encuentra el despacho que efectivamente al verificar el aplicativo TYBA el expediente aparece privado, en razón a ello, no existe impedimento alguno que lleve al despacho a denegar tal solicitud y se ordenará se haga publico el proceso a través del aplicativo TYBA, colocando solo la radicación del proceso.

En razón a lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

- 1.- Sírvase por secretaría hacer publico el proceso de la referencia en el aplicativo TYBA.
- 2.- Remítase copia de dicha providencia a la parte interesada, a su correo personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
Oral
de Barranquilla

Estado No. 097
Fecha: 15 de Junio de 2022

Notifico auto anterior de fecha
Junio 14 de 2022

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **215fd1206bf339be5ad69d97b3cdae0997c0a3496f3e7cf0700042a9bb524e8b**

Documento generado en 14/06/2022 03:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>